

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cistierna á pesetas 1'50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

Merece que se estudie

Allá, hácia mediados del pasado mes, dirigíanos desde Villaviciosa nuestro corresponsal una carta ocupándose de los adelantos que todas las poblaciones de Asturias venían verificando de las muchas vías de comunicación, innecesarias algunas, que se habían construido recientemente y de los progresos en toda clase de industrias que se han realizado de poco tiempo á esta parte.

Hablaba también de las luchas que existen en las ciudades y villas más importantes del Principado, luchas enconadas, luchas profundas, luchas casi titánicas; pero que todas ellas redundan en beneficio de los pueblos en particular y de la provincia en general.

Marcaba las diferencias que existen entre aquellas luchas fructíferas y provechosas para el país en que se sustentan y las luchas nuestras, estériles, cuando no perjudiciales para los intereses que más fomento requieren.

Establecía también las diferencias que existen entre los hombres políticos de Asturias y los hombres políticos de Leon, y decía entre otras cosas que los de allí, trabajaban siempre de consuno por el bien y engrandecimiento de su país, mientras que los de aquí, trabajaban únicamente por acapararse algún elevado empleo para medrar á su sombra, y cuando más para que medren sus deudos y amigos.

Indicaba también que mientras los hombres políticos de Asturias jamás empleaban sus influencias en conseguir cesantías de paisanos suyos, aunque deban el empleo á los adversarios, los de por acá no tienen fuerza ni poder, ni habilidad más que para dejar cesantes á modestos empleados de cinco mil reales á bajo por el único delito de haber sido colocados por hombres de distinta situación política.

Atribuía todos estos hechos, á las condiciones de carácter de nuestros paisanos, enteramente distintas de las de los asturianos; á que estos tienen verdadero amor, verdadera pasión por su tierra, mientras que estos no tienen amor á nada, porque cuando el egoísmo y la venganza preside los actos del hombre, siempre dan resultados funestos y esto es lo que en nuestra desdichada provincia se conoce.

Indicaba al propio tiempo que el *cunerismo* era una de las causas á que deberse puede en gran parte el atraso y olvido en que nuestra provincia yace, representada muchas veces en la mayoría de los distritos por hombres que no la conocen *ni por el forro*, sin intereses, afecciones y arraigo en ella, y que tampoco procuran conocerla después que les honró con su representación. Es verdad que esta la deben á las violencias, presiones y arbitrariedades del poder.

Apuntaba por último que nuestros representantes, á diferencia de los de Asturias, no se *dignan* ni aun en tiempo de vacaciones, visitar los Distritos para conocer sus necesidades, dándose por satisfechos con alcanzar del poder el nombramiento de Alcaldes y Jueces municipales, á gusto del cacique á su devoción, ó pesar para que injustamente acaso, se resuelvan expedientes de interés particular, única labor á que nuestros hombres *importantes* se dedican.

Como corroboración de lo que decía nuestro corresponsal en aquella carta y porque es una cuestión digna de estudio para todos los leoneses que trabajan y votan en las elecciones, bueno es que conozcan lo que son las luchas de los asturianos, por uno de los órganos de un partido político de allí y establezcan las diferencias que existen, entre la lucha noble, leal, franca, que redundan en beneficio de los intereses generales y la lucha mezquina, baja, rastrera, de personalidades únicamente que tenemos por acá, que enerva y destruye las fuerzas escasas con que contamos, sumiendo á nuestra provincia en el estado de abandono en que la vemos.

Lean nuestros lectores con detenimiento el artículo, que, tomado de *El Musel* periódico de Gijón publicamos en este número por si aprovecha á alguno y sirve á todos de enseñanza en el porvenir.

¿PAZ Ó LUCHA?

Se ha puesto en estos días grande empeño por propios y extraños en ponderar las excelencias de la paz, exagerando algunos nuestra división local y exhortando todos á los gijoneses para que se den un fraternal abrazo que borre para siempre nuestras diferencias.

No seremos nunca obstáculo nosotros para esto ni para nada que redundar pueda en beneficio del pueblo; pero si agradecemos la intención de los que por aquel ideal trabajan, no podemos menos de reconocer que sus esfuerzos han de ser infructuosos por ahora, porque las divisiones de los pueblos no se suprimen en un momento dado, ni bastan los consejos, por autorizados que ellos sean, para acallar de repente las pasiones, para arrancar del alma los ideales.

Los que no viven entre nosotros, y aun viviendo hacen una vida de retraimiento, no conocen el estado y la importancia de nuestras diferencias, y juzgando por apariencias engañosas, tienen concepto erróneo de nuestras rencillas, y perciben los hechos tan abultados, que les causan verdadero asombro.

No es, sin embargo, así la realidad de las cosas; no hay motivo para alarmarse demasiado; la lucha existe aquí como en casi todos los pueblos; pero es franca y noble, es digna, si se exceptúan pequeños lunares que la afean y que, verdaderamente, son los únicos que todos debiéramos tener interés en extirpar, por propio decoro unos, por amor al buen nombre de Gijón los demás.

De que, por otra parte, la lucha no es tan honda se están dando pruebas á diario; pero la de más actualidad es la Exposición local, cuya junta organizadora está compuesta de hombres de los dos bandos que se entienden perfectamente, y á cuyo certamen asisten sin distinción de opiniones todos ó casi todos los industriales y artistas gijoneses.

Lucha hay, más ó menos profunda, en todos los pueblos; donde no se disputan el poder los caciques, se arrebatan la supremacía los partidos políticos; y lucha por lucha, nosotros preferimos la nuestra, porque—lo decimos con orgullo—aquí disputamos más ó menos acaloradamente, pero disputamos por el engrandecimiento de Gijón, y lo vamos consiguiendo. La división local ha resuelto de una manera satisfactoria para los intereses de la localidad, de la provincia y aun de la nación, el árduo problema del puerto; la división local aceleró el viaje de las aguas de Llantones, por la emulación nacida de esas divisiones, hemos realizado importantes mejoras y estamos en camino de plantear otras muchas; á esta misma causa se debe que el pú-

blico, que contaba con una fábrica de gas, cuenta hoy también con dos fábricas de electricidad; por la misma emulación existen aquí dos casinos de primer orden; y en fin, cuando surge la idea de construir un tranvía en dirección al Musel, los museístas y los *apagadoristas* se disputan la concesión, y si unos ofrecen dos kilómetros de vía, ofrecen tres los otros, y si proponen éstos motor de sangre, aquellos prometen un adelanto más, cual es el establecimiento de la fuerza eléctrica en sustitución de la fuerza animal.

¿Tiene algo de censurable esta lucha? ¿No es mil veces preferible á la lucha política? Merced á este excepcional estado de cosas, en Gijón la política es de un orden secundario y se practica aquí la verdadera democracia, la confusión de clases, formando juntos el magnate y el obrero, el trabajador y el patrono.

Si así navegamos por el derrotero de la prosperidad, dejémoslos navegar en buen hora los que por Gijón se interesan, y ya que quieren procurar nuestro bien, ya que se muestran celosos de nuestro buen nombre, encaminen sus pasos á evitar que en la lucha haya nada innoble é indigno, nada que pueda sonrojar el rostro de los gijoneses; purifiquen el ambiente emponzoñado por pequeños focos de infección social; pero dejémoslos respirar el aire oxigenado de la emulación; no maten nuestros entusiasmos, porque ellos son capaces de cambiar la faz de nuestro pueblo, colocándolo á envidiable altura.

Con ello creemos seguir el ejemplo de Jovellanos, cuya vida fué una constante lucha, no ya solo por la libertad y por la patria, sino que también, y acaso principalmente, por el engrandecimiento de su querido pueblo.

(De *El Musel*.)

Política

Sigue entre sombras el origen y causa de los tristes sucesos de Barcelona y sigue también sin averiguar, dando lugar á muchos comentarios y á largas discusiones en la prensa el viaje precipitado á San Sebastian del Sr. Ministro de Estado.

He aquí lo que á este propósito dice nuestro colega *El Resumen*.

¿QUÉ HARÁ EL DUQUE?

Hé aquí el asunto del día; la nota grave, importantísima, trascendental del presente momento histórico, que diría Fabié, después de meditarlo un rato. En lo que haga el duque en la corte veraniega de las instituciones se halla fijo el interés de Europa; ¿y cómo no? Personajes del mérito, de la consecuencia, del tacto esquisito de las excepcionales condiciones

diplomáticas del señor duque de Tetuan no pueden moverse sin que todo el mundo pregunte: ¿Qué va á hacer ese hombre?

Desventajas son estas, propias de la popularidad y del génio y no iba á librarse de ella el ilustre descendiente de O'Donell.

¿A qué ha ido el duque á San Sebastian? ¿A celebrar Consejo de ministros?; no, porque no ha habido tal Consejo; ¿á dar su opinion en lo que al asunto de los vinos españoles respecta? Tampoco; la soberbia del Sr. Cánovas es tan grande y tan desmedida, que sería capaz de resolver en la materia por sí solo y sin aprovechar los conocimientos vinícolas del Ministro de Estado. ¿Habrà este ido, como suponen algunos, para encargarse de dirimir algun punto relacionado con la interview de «Le Matin»? Menos; no creemos que el duque de Tetuan se emplee en tales oficios y que los hombres de gobierno acepten cargos útiles para una dueña y contrarios al prestigio de un gobernante. Sería injusticia grave suponer tal cosa y nosotros somos justos siempre y con especialidad cuando se trata de cuestiones tan delicadas y de encargos tan comprometidos.

Pero si no ha habido Consejo de ministros; si Cánovas es capaz de privarse en esto de los vinos del competente concurso del ministro de Estado; si no hay moros á quienes servir de acompañante, ni misiones extra-diplomáticas. ¿A qué demonios ha ido ese consejero á San Sebastian?

¿A qué? ¿á un asunto muy grave, de importancia suma, de finalidad grandiosa y de interés comun? Ha ido á decirle á Cánovas que no está dispuesto á tolerar en modo alguno que presida los Consejos de ministros que se celebren durante la ausencia de aquél, el ministro de la Gobernación.

Ha hecho perfectamente su excelencia. ¿Cómo iba á dejarse presidir él por Paco Silvela, que no es duque, ni descendiente de héroes, ni pescador de moros, ni siquiera amigo y protegido de Martínez Campos? ¿Pues no faltaba más! ¡Hasta ese extremo podían llegar las injusticias y las pretericiones!

No, el duque no puede ser sorprendido por nadie mas que por Cánovas, y no por desigualdad de méritos, sino por leyes de la costumbre y privilegio de los años; pero de Cánovas abajo nadie le preside á él. ¿Se enteran ustedes?

Dios ponga tiento en las resoluciones de Cánovas, porque si su torpeza le llevase á disgustar al duque, y éste por tal causa abandonase el ministerio, ¿qué sería de España y de los embajadores marroquíes?

Antes que perder un auxiliar tan poderoso, debe el Sr. Cánovas arrostrarlo todo, hasta el enojo de Silvela.

Y así ocurrirá y eso es lo que nos tiene tranquilos.

Fuera parte de que en un Consejo de ministros podría no entender á Silvela, Beranger, Fabié, Isasa y Cos-Gayon, pero á Tetuan le entenderán siempre, en virtud de la santa ley de los afines.

La política se halla reconcentrada en San Sebastian, á pesar de haber regresado á Madrid la mayor parte de los ministros.

La llegada del Sr. Sagasta, llamado por la Reina, segun dicen algunos, el recibimiento afectuoso y expresivo de que fué objeto, el almuerzo en el palacio de Ayete, la visita á las obras del que la Regente tiene en construccion, traen cariacontecidos á los conservadores, y llenos de júbilo á los fusionistas que ya se creen muy cerca de las delicias del poder.

Parece que no se confirma la noticia de la dimision formal del Sr. Los Arcos, para desdicha del servicio de correos y para honra de Mansi, que verá en él confirmado aquel refran popular «Detrás vendrá quien bueno me hará.»

La prensa ministerial coincide en asegurar que el Gobierno no ha pensado en relevar, como se habia dicho al capitán general de Barcelona Sr. Blanco, con motivo de los últimos desgraciados sucesos que aún hay empeño en atribuir á una jugada de bolsa.

Se cree arreglado el asunto de la famosa cantante española Elena Sanz, aunque no son conocidos los términos del arreglo.

«El Resumen» del dia 10, publica extensos detalles de una nueva conferencia habida entre un redactor de «Le Matin» y la citada dama, que exhibió un acta y varias cartas, que por lo visto guardan relacion con la vida íntima de personas muy importantes.

Seccion oficial

La «Gaceta» del dia 10 no contiene disposicion alguna de interés general.

La del dia 11 contiene las siguientes: Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando presidente de la audiencia de lo criminal de Algeciras á D. Leopoldo Gandarias, electo de la de Algeciras

Otro nombrando presidente de la audiencia de lo criminal de Huelva á don Antonio Montes Sierra, fiscal electo de la de Jaen.

Otro trasladando á la plaza de fiscal de la audiencia de lo criminal de Jaen á D. José Manuel de Villena, presidente de la de Algeciras.

Guerra.—Real orden circular disponiendo que, durante la ausencia del general D. Benigno Alvarez Bugallal, subsecretario de este ministerio, se encargue del despacho de la subsecretaría el general de brigada D. Bernardo Echaluze.

Gobernacion.—La autonomía de las Provincias Vascongadas.—Real orden resolviendo que las diputaciones provinciales de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa han de entender en el exámen y aprobacion de los presupuestos y cuentas municipales de los pueblos respectivos, y que unos y otras necesitan obtener la aprobacion del gobierno para la enajenacion de bienes, derechos reales ó títulos de la Deuda pública, ó la contratacion de empréstitos que pudieran comprometer los recursos de los presupuestos municipales y provinciales relacionados necesariamente con el cumplimiento de los intereses permanentes y las obligaciones generales del Estado.

Fomento.—Real orden nombrando profesor numerario de Modelado y Vaciado de la Escuela Central de Artes y Oficios á don Ricardo Bellver y Ramon, propuesto en único lugar por el Consejo de Instruccion pública.

Otra trasladando á la cátedra de Latin y Castellano del Instituto de Ciudad Real á D. Lorenzo Cruz y Fuentes, catedrático numerario de igual asignatura en el mismo Instituto.

Ultramar.—Relacion de 154 reales órdenes de carácter particular expedidas por dicho ministerio en los meses de Mayo y Junio últimos.

Boletin oficial del dia 12

Circular del Gobierno de provincia recordando á los alcaldes el deber que tienen de participar á la Junta provincial de Instruccion pública el movimiento que haya en el personal de maestros de escuela dentro del plazo de cuarenta y ocho horas.

Varios edictos de minas.—Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse por el ingeniero segundo de minas desde el dia 12 del corriente mes al 19 de Setiembre.

Relacion de los pagarés de bienes na-

cionales que deben cangearse dentro del término de 30 dias de publicado el anuncio en el *Boletin oficial*, en cumplimiento de lo mandado en la Real orden fecha 18 de Enero de 1888.

Tambien publica la relacion de las operaciones facultativas que han de practicar los ingenieros de Minas D. Antonio Burgos y D. Francisco Moreno desde el dia 14 del mes actual á Diciembre.

Estas operaciones son de reconocimiento y demarcacion.

Noticias generales

Elena Sanz

«Le Matin» llegado hoy, publica la conferencia anunciada por telégrafo de un redactor suyo con la célebre cantante española.

Como la consideramos importante, vamos á extractar sus principales párrafos.

La artista recibió al periodista en un modesto cuarto de la plaza de la Magdalena. Dejemos hablar al conferenciante:

«Habia oido que la Elena Sanz estaba arruinada, me habian contado historias curiosísimas sobre su vida privada.

Cuando la hablé de esto, me contestó: «¿Para qué hablar, para qué dar á luz esta penosa historia que hubiera querido guardar eternamente en mi corazón marchito? ¿Acaso lo cree indispensable?

—Si, indispensable me parece que el público debe conocer toda la verdad.

Elena reflexionó un instante y levantó bruscamente la cabeza. Un relámpago repentino vino á secar sus lágrimas.

—Pues bien, sépase la verdad, dijo, esa verdad que me ahoga hace tantos años. Si supiera usted los sufrimientos que he padecido por no dejarme dominar por las preguntas? Pero tiene usted razon, lo mejor es hablar—añadió emocionada.

LEYENDAS Y CALUMNIAS

—¿Qué hay de cierto en lo que se cuenta?

—En todo lo que se habla hay muchas fantasías y muchas verdades, pero no me importa que se deshaga la creencia de que he recibido millones por *callarme*, y mas aún, que yo haya arruinado á mis hijos dilapidando una fortuna. Es preciso que se sepa la verdad. Los que han abusado de mi pena y de mi locura consideran que somos demasiado desgraciados mis hijos y yo, y me hacen firmar una donacion que constituye la pequeña fortuna de mis hijos.

ACTA DE DONACION

—¿Y cómo ha firmado usted esa acta de donacion?

—Pues la he firmado porque se acercó á mí en ese sentido y me aseguró que se comprometía á asegurar en un porvenir poco lejano la situacion moral de mis hijos, dándoles un estado civil digno. Ante consideraciones de orden mucho mas elevado que las cuestiones del dinero sacrificé las últimas. Pero me equivoqué de medio á medio.

—¿Y no se ha cumplido la promesa?

—El señor que me la hizo y que firmó conmigo el acta, ha muerto sin tener tiempo de cumplirla.

—¿Es verdad que ha renunciado usted á la renta dada á sus hijos?

—Tengo ia intencion de renunciar á esta renta que no me produce más que amarguras y humillaciones, y la renunciaré en favor de los pobres de mi pais, porque quiero que sequen tantas lágrimas como me han hecho derramar. No sé si respetarán mi voluntad.

—Y los hijos de usted, ¿no le reprocharán el despojo de esta fortuna?

—No, porque se la sustituiré con mi trabajo. Además ningun hombre honrado

puede suscribir la cláusula que hay aquí. Y Elena Sanz leyó un acta pública, debidamente legalizada, la cláusula impuesta á sus hijos despues de la mayoría.

Las condiciones que les permiten hacerse poseedores de la fortuna, son verdaderamente enervantes, y no las publicamos porque no nos autoriza la Elena Sanz

STRUGGLE FOR LIVE

—¿Es verdad que en los últimos años se ha visto obligada por mandamientos judiciales á vender todo el mobiliario y las alhajas?

—Sí, á pesar de que lo he evitado todo lo posible hasta el último momento, y no sabe usted lo penosa que ha sido mi lucha por la existencia, lucha completamente desigual.

A pesar del favor creciente del público, siempre he encontrado obstáculos infranqueables para el bienestar.

—Lea usted una carta de Mr. Paradies, con el cual firmé un contrato en espléndidas condiciones para una excursion artística á Rusia.

Señora: Para tranquilidad de Mr. Paradies, déme usted un *compromiso*, por el cual sus hijos de usted no puedan ir nunca al teatro ó sala en que dé representaciones ó conciertos.

Comprenderá usted las razones de esta petición exagerada.

De Glasser.

A esta carta contesta con otra aceptando.

EL PORVENIR

—¿Y qué piensa usted hacer en el porvenir?

—No lo sé; estoy cansada de la vida; cantaré cómo y donde pueda para ganarme honradamente la vida y la de mis hijos, y pagar mis deudas.

—¿Por qué no ha dejado usted que el concierto en el circo de verano fuera en beneficio suyo?

—Por un sentimiento de dignidad, fácilmente comprensible.

—¿Tiene usted el propósito de entregar á la publicidad los documentos que pueden aclarar su situacion?

—No lo sé; si se me ataca, me defenderé; además los muertos me merecen la mas venerable estimacion. Además, no haré entrar nunca al público en el santuario de una reliquia muy venerada para mí y cuya reliquia es la única que conserva piadosamente mi corazón.

Y Elena Sanz me estrechó la mano emocionada.

(El Resumen)

Recurso interpuesto.

La representacion de nuestro amigo D. Pascual de Juan Florez ha interpuesto recurso de casacion por infraccion de ley contra la sentencia dictada por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, en causa seguida á instancia del director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, por supuestas injurias á éste, dirigidas en un artículo de *El Alcázar* titulado «No podía ménos.»

Celebráramos mucho que el Tribunal Supremo case la sentencia, dictando otra absolutoria, aunque el citado funcionario lo sienta, para que no se dé el caso que cuando todos los periodistas encausados y condenados se encuentran libres por la amnistía, continúe perseguido nuestro amigo á instancia de un elevado funcionario.

Hace falta vigilar.

Se quejan algunos vecinos de que el mercado de granos en esta plaza se hace en brevísimos momentos por algunos acaparadores sin matrícula, que toman á primera hora todo lo que se presenta en la

plaza, no dejando para el consumo de la población.

Sr. Inspector de la contribucion industrial, á vigilar para evitar abusos.

Buen viaje.

Ha salido para Santa Mar nuestro querido amigo el teniente graduado de capitán D. Domingo Lozano.

Bien venido.

Hemos tenido el gusto de ver en esta ciudad á nuestro querido amigo D. Francisco Cañon.

Exámenes.

La noche del martes tuvo lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el examen de los aspirantes á la plaza de administrador de Consumos, que deberá proveer el Ayuntamiento en la sesion que hoy celebre.

Optan á la plaza citada, y sufrieron el examen referido, el administrador interino Sr. Beneitez y los Sres. San Blas (don Pablo) y Boada.

Dilaciones.

La plaza de visitador de Consumos no se provee por esperar á que el Gobierno resuelva una consulta que se le ha hecho, sin duda para *ganar tiempo*.

La ley municipal dice que el Ayuntamiento nombra y separa libremente sus empleados, estableciendo al propio tiempo este derecho en favor del alcalde, si los empleados usan armas.

¿Qué tiene, pues, que hacer el Gobierno en este nombramiento?

Movimiento continuo

Tal es el desbarajuste que ha hecho el Sr. Los Arcos en el servicio de correos, que nos parece imposible que un hombre solo, *asi sea con arcos*, cometa tanto despropósito y haga tantos disparates.

En la Administracion central de esta ciudad no ha dejado más que el jefe y un auxiliar, tres aspirantes nombrados recibieron el cese á los dos dias de llegar; el oficial primero está prestando el servicio de ambulante en Toral de los Vados; el Administrador, despues de seis u ocho dias de interrupcion en su destino, se encargó de él nuevamente.

De manera, que el servicio de correos es imposible que se haga con prontitud y regularidad.

¿Y todavía niega la prensa que Los Arcos haya dimitido, ó que le dimita Silvela, que sería lo procedente.

Viajeros

Ayer llegó á esta ciudad procedente de Asturias el señor Secretario general de la Universidad de Oviedo.

Tambien llegó nuestro particular amigo D. Juan García Franco, procedente de Lugo, quien saldrá mañana para San Sebastian.

Esta noche saldrán para Gijon nuestros amigos D. Laureano Canseco y D. Manuel Alvarez.

Convocatoria

Se ha convocado á la Junta provincial del Censo para el dia 23 del mes corriente á fin de proceder á la proclamacion de candidatos á diputados provinciales por los distritos de Leon-Murias de Paredes y Ponferrada-Villafranca.

Hasta la fecha no tenemos noticia de que se prepare lucha en ninguno de los distritos.

Retraso inexplicable

El dia 1.º del corriente mes, debieron estar ya instaladas y funcionando las estaciones telegráficas mandadas establecer

en las villas de Riaño, Valencia de Don Juan, La Vecilla y Murias de Paredes, y esta es la hora en que no se sabe por dónde han de venir los materiales para su instalacion.

Cosas del Sr. Los Arcos, que está en la Direccion únicamente para desorganizar los servicios que en mal hora le fueron encomendados.

Entre tanto, los partidos judiciales citados, careciendo de un servicio tan importante, servicio á que tienen indisputable derecho y que son los únicos en la provincia que carecen de él.

Recurso de queja.

En el Gobierno civil pende un recurso de queja contra la eleccion de junta administrativa del pueblo de Nogarejas, que esperamos se resolverá con la prontitud y justificacion que el Sr. Gobernador acostumbra á resolver todos los asuntos.

Tenemos entendido que ha reclamado al Ayuntamiento datos que son necesarios para resolver el expediente.

Liceo Leonés

La Junta directiva de este Circulo de recreo ha tenido la atencion, que agradecemos profundamente, de invitarnos para los bailes que tendrán lugar en los salones de la Sociedad los dias 15 y 23 del corriente, desde las diez de la noche á la una de la madrugada.

Lo que se hace con un perro chico.

(Conclusion.)

—Poco podreis hacer con tan pequeña suma—le dije.

—No lo crea usted así, puesto que el dia que yo muera, con eso solo entregarán á mi mujer y un hijo que tengo, nada menos que 12.000 reales.

—Yo que conocía perfectamente el sistema, quise hacerme el ignorante para apreciar hasta dónde alcanzaba la fe, conviccion y fuerza de voluntad de aquel excelente padre de familia.

—Y nunca olvida usted esa obligacion? —le repuse.

—¡Ah! No señor, no; envuelve para mí gran importancia para que se me pase un solo dia sin echar mis cinco *perros chicos*; despues de todo no es un sacrificio, pues me hago cuenta que cada dia entra un parroquiano menos, con lo cual no habría de resentir mi establecimiento.

—¿Y de cuánto en cuánto tiempo desocupa usted esa olla ciega?

—Cada tres meses, cuando me presentan el recibo de la Compañía con quien contraté la operacion.

Paso por alto los demás detalles que me refirió aquel sujeto, quien, aún al pagarme, me dijo, depositando en su puesto el consabido real.

—Ve usted? Pues como si no hubiera usted venido.

Salí de allí, meditando cuántos industriales, comerciantes, obreros, é infinitas personas pudieran tomar el ejemplo de tan honrado ciudadano.

Sigamos las diferentes combinaciones que venia refiriendo á usted con arreglo á su edad.

Ya sabe usted lo que se hace con un real: supongamos que su salario le permite separar cada dia, no ya la modesta pieza de cobre, sino la brillante pequeña pieza de plata; los dos reales.

No vacileis y á 55 años en vez de las 500 pesetas que os dije, serían 4.000, las que cobraríais.

A los 58 años no es una renta vitalicia de 100 pesetas, sino de 1.000, renta que se habrá usted formado sin que apenas se haya dado cuenta de ello.

En fin, á vuestro fallecimiento, dejaría usted á su familia una suma, que esta vez

convendrá usted conmigo en que vale la pena: 32.000 reales.

8.000 pesetas, si señor, fijese bien y reflexione en ello: la ocasion es buena y no hay que dejarla escapar.

Sucedé con esto como con una porcion de cosas en la vida, acerca de las que desdeñamos reflexionar, porque no son cosas del momento. En éstas nos fijamos más y son las que tenemos por urgentes ó al menos nos parecen tales y la verdad es que hacemos realmente mal y el arrepentimiento llega cuando ya no hay remedio.

Para decidimos no tenemos más que mirar en derredor nuestro.

Vemos á nuestra esposa llena de abnegacion, mujer de su casa, económica; tiene usted la seguridad de que mientras usted viva, á la suya no le faltará nada; pero á su lado veo á su hijo, ese hermoso niño de unos 12 años, tratando de aprender sus lecciones para la clase del dia siguiente; pronto será un hombre, y aun cuando usted se dijera cuando era más pequeño:—¡Bah! cuando sea hombre ya se las arreglará,—hoy, á medida que crece, va usted modificando sus ideas y diciendo:—Pues qué, ¿es necesario que este niño querido sufra ni aun conozca todas las zozobras, todas las tristezas, todas las inquietudes que yo conocí en los primeros pasos de mi vida? ¿No es mi deber dulcificar su existencia y hacérsela más llevadera? El dinero no da la felicidad, ciertamente, pero nos ayuda poderosamente á evitar muchas desdichas: si yo hubiese tenido un poco, cuántas dificultades habría vencido en seguida, dificultades que no he podido vencer sino mucho despues, y á precio de cuántos esfuerzos!..

—Vé, hijo mio, vé; estudia la leccion, trabaja mucho y crece; tu padre está aquí, que á partir de hoy economizará *dos reales* para tí, y cuando seas hombre y hayas escogido tu carrera ó tu estado, tendrás las *cuatro ó cinco mil* pesetas necesarias á todo trabajador que empieza, y que sirven para darle, al mismo tiempo que un punto de apoyo, el valor, la confianza y la fortaleza de su propia dignidad.

Y usted, señor mio, que tiene en vez de hijo una hija, reflexione que el problema es aun más árduo; ¿qué hará la pobrecilla cuando esté en edad de casarse, lo que no ha de tardar seguramente? Piense usted que se acabaron los tiempos en que se casaban los reyes con pastoras, y que en éstos, en que la lucha por la vida se hace más precisa, los jóvenes se casan pocas veces con las chicas sin dote, aunque tengan hermosos ojos.

—Bien—dice usted—esperará; no tenemos prisa ni interés en separarnos de ella.

—Sí, pero mientras tanto, necesitará hacer alguna cosa, la establecerá usted; pero con qué sino tiene usted mas que lo indispensable para asegurar la existencia de su familia?..

Vamos, vamos; ahorre usted cada dia los dos realitos y cuando llegue la boda, su hija puede llevar á su marido, un dote de 5.000 pesetas que ayudará perfectamente á poner la casita.

En fin, mis queridos lectores, todos; creedme, no desprecies el pequeño ahorro de nuestros abuelos; hay en esta vida medios de felicidad para todos y si todos no la disfrutan relativamente, es porque no han sabido creársela.

La dicha no debemos buscarla al azar, sino creárnosla nosotros mismos.

Si no estais hoy convencidos, quizá lo estareis mañana cuando hayais reflexionado en todo lo que acabo de decir.

Contadlo á vuestros amigos, divulgad la excelente idea del ahorro, combinado con el seguro, pues á todos convienen; á los débiles á los humildes, á todos los que trabajan, á todos los que tienen mujer, hijos, padres, hermanos; es decir, necesi-

dades que soportar en el presente y responsabilidades en el porvenir.

IMPORTANTE

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, que procuren satisfacer á la mayor brevedad el importe de la suscripcion, pues en otro caso nos veremos precisados á suspender el envío del periódico.

El pago debe hacerse por trimestre y adelantado, directamente en la administracion del periódico, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro, ó como mejor puedan efectuarlo, ó en casa de nuestros corresponsales.

Anuncios

Recaudacion de Contribuciones

Desde el dia 10 al 31 de Agosto, tendrá lugar la cobranza voluntaria á domicilio en esta capital de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al primer trimestre del corriente ejercicio, y desde el 1.º al 10 de Septiembre, pueden satisfacer sus cuotas en las oficinas de la Recaudacion, calle de Santa Cruz número 10, sin recargo alguno.

Leon 8 de Agosto de 1891.—El Recaudador, Justo Lopez.

Sidra de la Guía

Se acaba de recibir en el establecimiento de Paulino Ordax, Cuatro-Cantones número 6, una partida de la bodaga mas acreditada de Asturias.

Se venden las fincas siguientes, que fueron del finado D. Elias de Robles.

Un prado regadio titulado de la Caba ó Vega de San Isidro, en término de Leon á la Vega del Obispo, y otro prado en Azadinos, titulado el Cespedon.

La subasta voluntaria tendrá lugar á las doce de la mañana del veintitres de Agosto corriente en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los titulos de pertenencia.

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros.

Alzada, siete cuartas y media. Para tratar, verse con su dueño, calle de Ordoño II, número 2.

Imprenta de Angel J. Gonzalez.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas.
Porque son las más perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras.
Porque son las más seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia.
Porque sirven para la Modista.
Porque sirven para el Sastre.
Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricante Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL SAN MARCELO, 11.

LEON

SE NECESITA

una sirvienta que tenga buenas referencias para un Sr. Sacerdote residente en un pueblo próximo á esta ciudad.

En la tapicería de Palacian, Conde Luna, número 13, darán razon.

AMA DE CRIA

Se necesita una en la ciudad, ó algun pueblo inmediato, para criar á un niño.

En esta redaccion se dará razon de la persona á quien hace falta.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del

Expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 6.

AMA DE GOBIERNO

El que necesite una con buenos antecedentes y especiales condiciones, puede enterarse en la calle de Santa Cruz número 2.

El antiguo y verdadero tapicero que vivia en el local de la calle Cascaleria, número 1, frente al Zaragozano, se ha trasladado á la del Conde de Luna, núm. 13, donde sigue haciendo toda clase de silleras y reforma de muebles, lo hace presente á su numerosa clientela para que no se confundan.

—CONDE DE LUNA, NÚM. 13,—
Frente al nuevo Café del Iris.

5—9

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1. y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.ª idem.—15 »

4.ª idem.—10 »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa número 17

CORRESPONSALES

- D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.
- » Juan Panero.—Astorga.
- » Restituto Florez.—Bembibre.
- » Malaquias Revuelta.—Boñar.
- » Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.
- Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.
- D. Benito Suarez.—Garaño.
- » Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.
- » Manuel Landeras.—La Pola.

- D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.
- » Gil Mantilla.—Sahagun
- » Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan
- » Manuel Martinez.—Ponferrada
- » Victor Valcarcel.—Riello.
- » Antonio Argüelles.—Rioscuro
- » Vicente Blanco.—Valderas.
- » José Perez Valcarcel.—Villafranca
- » Segundo Florez.—Villamañan